

Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, junto con sus notas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' or 'P' shape with a horizontal line underneath.

Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Contenido

Estados financieros

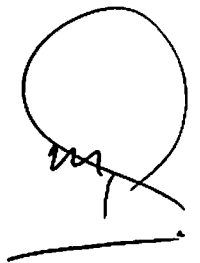
Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio de los socios

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

A handwritten signature, possibly reading 'Vega', is written inside a large circle. Below the circle is a long horizontal line.

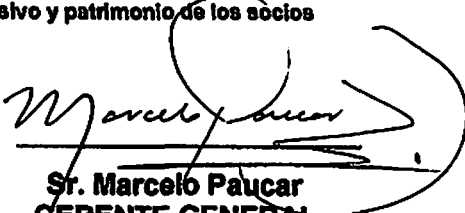
Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

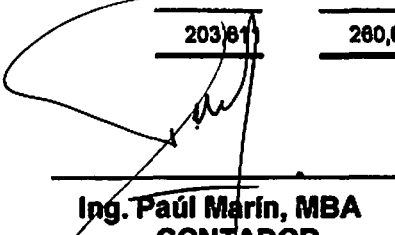
Balance general

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	2014	2013
Activo			
Activo corriente:			
Caja y bancos		1,501	7,058
Cuentas por cobrar, neto		17,469	-
Inventarios, neto	3	63,627	53,844
Otros activos		-	-
Total activo corriente		82,597	60,902
Mobiliario, equipo y vehículos, neto		121,014	197,884
Otros activos		-	1,890
Total activo		203,611	260,676
Pasivo y patrimonio de los socios			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras a corto plazo	4	-	-
Cuentas por pagar	5	80,253	74,504
Pasivos acumulados	6	26,617	11,002
Impuesto a la renta	7	-	-
Total pasivo corriente		106,870	85,506
Obligaciones a largo plazo	4	12,970	98,322
Patrimonio de los socios:			
Capital social	8	400	400
Aportes para futuras capitalizaciones		72,090	72,090
Utilidades y/o pérdidas retenidas		11,281	4,358
Total patrimonio de los socios		83,771	76,848
Total pasivo y patrimonio de los socios		203,611	260,676


Sr. Marcelo Paucar
GERENTE GENERAL


Ing. Paul Marín, MBA
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

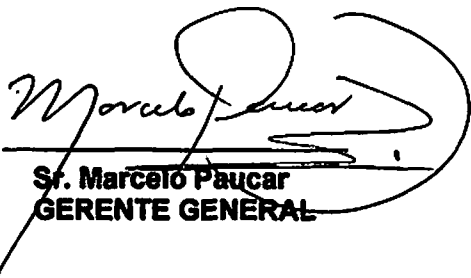
Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

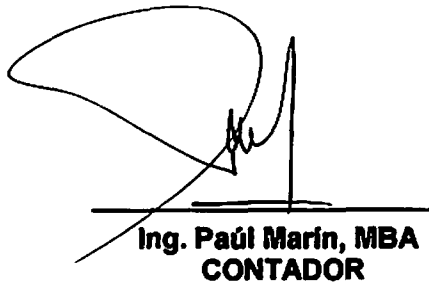
Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Nota	
	2014	2013
Ingresos por ventas y otros	397,508	1,192,610
Costo de ventas	148,124	675,990
Utilidad bruta	249,382	516,620
Gastos de operación:		
Administrativos	-	1,520
Ventas	243,778	512,555
Financieros	5,825	3,244
	249,603	517,319
Pérdida neta	(221)	(699)


Sr. Marcelo Paucar
GERENTE GENERAL


Ing. Paúl Marín, MBA
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

Estado de cambios en el patrimonio de los socios

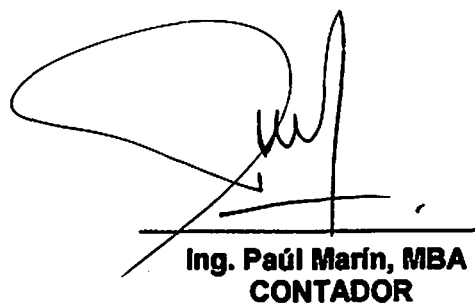
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Aportes para futuras capitali- zaciones	Utilidades acumuladas		
			Pérdida acumulada	Reserva legal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	400	72,090	(8,444)	12,847	6,403
Más (menos):					
Ajustes a periodos anteriores	-	-	-	(1,346)	(1,346)
Pérdida del periodo	-	-	(699)	-	(699)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	400	72,090	(7,143)	11,501	4,358
Más (menos):					
Aportes para futuras capitalizaciones	-	-	-	-	-
Reserva legal	-	-	-	-	-
Pérdida del periodo	-	-	(221)	-	(221)
Ajustes a periodos anteriores	-	-	7,143	-	7,143
Saldos al 31 de diciembre de 2014	400	72,090	(221)	11,501	11,280



Sr. Marcelo Paucar
GERENTE GENERAL



Ing. Paúl Marín, MBA
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

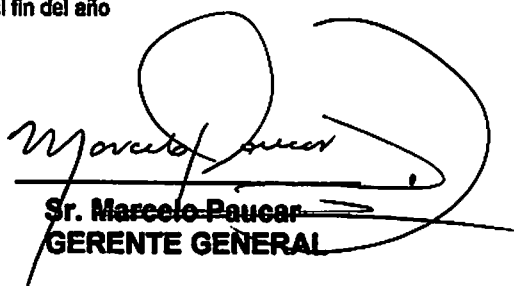
Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

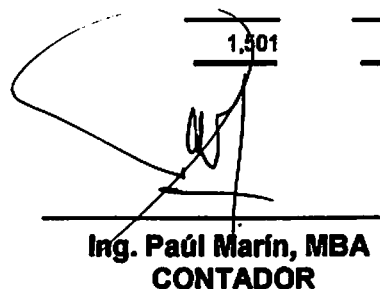
Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresado en Dólares de E.U.A.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:		
Pérdida neta	(221)	(898)
Ajuste a periodos anteriores	7,144	(1,346)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación-		
Cambios netos en activos y pasivos-		
Depreciaciones y provisiones	-	-
Aumento o disminución en cuentas por cobrar	(17,489)	204,618
Aumento o disminución en inventarios	(9,783)	48,470
Aumento o disminución en otros activos	1,890	15,740
Aumento o disminución en cuentas por pagar	5,749	(151,193)
Aumento o disminución en pasivos acumulados	15,815	(17,809)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>2,925</u>	<u>97,981</u>
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento:		
Aumento o disminución en obligaciones financieras	(85,352)	(44,746)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>(85,352)</u>	<u>(44,746)</u>
Flujos de efectivo en actividades de inversión:		
Aumento o disminución en mobiliario y equipo	76,870	(53,032)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>76,870</u>	<u>(53,032)</u>
Disminución o aumento neto en efectivo en caja y bancos	<u>(5,557)</u>	<u>203</u>
Efectivo en caja y bancos e inversiones temporales:		
Saldo al inicio del año	7,058	6,855
Saldo al fin del año	<u>1,401</u>	<u>7,058</u>


Sr. Marcelo Paucar
GERENTE GENERAL


Ing. Paúl Marín, MBA
CONTADOR

Las notas que se adjuntan son parte integrante de estos estados financieros.

Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Corporación Vega & Paucar Cía. Ltda. es una compañía constituida en el Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuadragésimo del Cantón Quito, Distrito Metropolitano el 28 de julio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 30 junio 2008. Su operación principal es la venta al por mayor y menor de equipos de limpieza. Según consta en el RUC, la Compañía tiene su domicilio legal en Quito (Barrio los Laureles calle de las Gardenias E12-15 y Av. De las Palmeras) y mantiene otras sucursales.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador, de acuerdo con la resolución No. 08.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre de 2008, se adoptaron en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2009 con aplicación para la Compañía desde el 1 de enero del 2013.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- (a) **Efectivo en caja y bancos-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.



Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar a clientes se registran al monto original de la factura y no excede al valor recuperable.

La provisión para cuentas incobrables es realizada cuando existe la duda razonable para su recuperación. La provisión se carga a los resultados del año.

(c) Inventarios-

Los inventarios están valorados a su costo específico de adquisición, considerando que las partidas del inventario que fueron compradas primero, fueron vendidas en ese orden.

(d) Cuentas por pagar y pasivos acumulados-

Las cuentas por pagar y pasivos acumulados se encuentran valuadas al costo. Los pasivos acumulados se cargan a los resultados del año.

(e) Obligaciones financieras-

Las obligaciones financieras están registradas al costo y no incluyen los cargos asociados con la adquisición de estas obligaciones.

(f) Provisiones-

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(g) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se registra en los resultados del año bajo el método del impuesto por pagar el cual no varía sustancialmente con el cálculo del impuesto diferido.

(h) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan hacia la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de devoluciones y descuentos, cuando se ha



Notas a los estados financieros (continuación)

entregado el bien y se han transferido los derechos y beneficios inherentes.

- (i) **Registros contables y unidad monetaria-**
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

3. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios correspondían principalmente a mercaderías destinadas a la venta

4. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las obligaciones financieras correspondían a deudas con tarjetas de crédito y con entidades financieras.

5. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por pagar correspondían principalmente a deudas con proveedores

6. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre del 2014, los pasivos acumulados corresponden a valores por pagar.

7. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. La Compañía no ha sido fiscalizada.

(b) Conciliación tributaria-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributable de la Compañía en la determinación del impuesto a la renta, fueron las siguientes:



Notas a los estados financieros (continuación)

	2014	2013
Pérdida neta antes de provisión para		
Impuesto a la renta	(221)	(699)
Más: Partidas conciliatorias, netas	-	-
Base imponible	(221)	(699)
Provisión para impuesto a la renta	-	-
Menos:		
Retenciones en la fuente del período	3,801	8,238
Impuesto a la renta por pagar (crédito tributario)	(3,801)	(8,238)

(c) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(d) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje de tasas de impuesto
2010	25%
2011	24%
2013	23%
2014 en adelante	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.



Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(f) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.



Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

(h) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

(i) Cálculo del Impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

8. Capital social

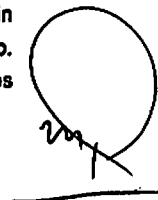
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social estaba conformado por 400 participaciones con un valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas.

9. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

10. Jubilación patronal y desahucio

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados



Notas a los estados financieros (continuación)

que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no había constituido reserva alguna por este concepto por cuanto su efecto no es importante.

